



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2019

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/001217/2019

DIP. ISABELA ROSALES HERRERA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio AT/421/2019 de fecha 09 de diciembre de 2019, signado por la Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1659/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

ESTADO DE MÉXICO
LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
FOLIO 00011209
FECHA: 17-12-19
HORA: 16:34
RECIBIDO: Luis

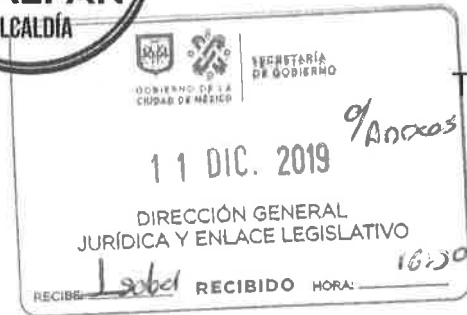
C.c.c.e.p. Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 9116/6780
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.

LPML



ALCALDÍA TLALPAN

"2019, AÑO DEL CUADILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"



Tlalpan, Ciudad de México, a 09 de diciembre del 2019

AT/ 421 /2019
ASUNTO: SE REMITE RESPUESTA
A PUNTO DE ACUERDO.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo.

PRESENTE

Me refiero a su oficio SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/426/2019 de fecha 13 de agosto de 2019, mediante el cual hace referencia al diverso MDSRPA/CSP/1659/2019 de fecha 7 de agosto de 2019, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento del Punto de Acuerdo Urgente y de Obvia Resolución, mediante el cual se resolvió aprobar lo siguiente:

"Primero. - Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Alcaldesa de Tlalpan Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, a efecto de que entregue a este Congreso un informe pormenorizado del recurso proyectado y ejecutado del fomento de actividades recreativas; así como del mantenimiento, conservación y rehabilitación de espacios deportivos.

Segundo. - Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Alcaldesa de Tlalpan Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana a, para que gire sus apreciables instrucciones, a fin de que, se de mantenimiento, preventivo y correctivo y se dote de equipo de entrenamiento al del deportivo "CEFORMA".

Con la finalidad de dar puntual seguimiento al Punto de Acuerdo de mérito, adjunto encontrará el oficio **AT/DGA/ 2437 /2019**, suscrito por el Lic. Alejandro Mendoza Martínez, Director General de Administración, mediante el cual informe el cumplimiento al punto de acuerdo en sus numerales "PRIMERO" y "SEGUNDO".

No omito mencionar que por lo que respecta a la última parte del Segundo Punto de Acuerdo en la que refiere "... y se dote de equipo de entrenamiento al del deportivo "CEFORMA".", en fecha 09 de diciembre de 2019, se giró oficio **AT/ 420 /2019**, mediante el cual se requiere de nueva cuenta al Lic. Alejandro Mendoza Martínez, Director General de Administración, a efecto de dar cabal cumplimiento al Segundo



ALCALDÍA TLALPAN

"2019, AÑO DEL CUADILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Punto de Acuerdo, debiendo dotar de equipo de entrenamiento al deportivo CEFORMA, mismo que se adjunta para mayor referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN**

MGEP/dkif



ALCALDÍA TLALPAN

"2019, AÑO DEL CUADILLO DEL SUR, EMILIANO ZAPATA"

Tlalpan, Ciudad de México, a 09 de diciembre del 2019

AT/ 420 /2019

Asunto: Se solicita dar cumplimiento a Punto de Acuerdo.

Lic. Alejandro Mendoza Martínez
Director General de Administración
P R E S E N T E

En relación al Punto de Acuerdo Urgente y de Obvia resolución aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en la Sesión celebrada en fecha 7 de agosto de 2019, mediante el cual se resolvió aprobar lo siguiente:

Primero. - Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Alcaldesa de Tlalpan Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, a efecto de que entregue a este Congreso un informe pormenorizado del recurso proyectado y ejecutado del fomento de actividades recreativas; así como del mantenimiento, conservación y rehabilitación de espacios deportivos.

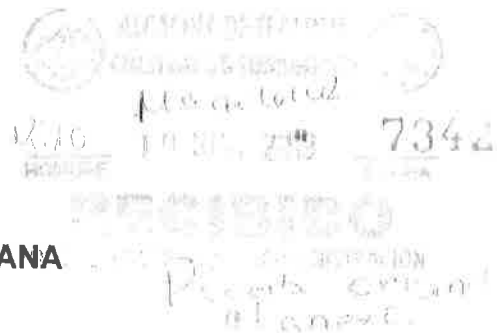
Segundo. - Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Alcaldesa de Tlalpan Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana a, para que gire sus apreciables instrucciones, a fin de que, se de mantenimiento, preventivo y correctivo y se dote de equipo de entrenamiento al del deportivo "CEFORMA".

Al respecto le informo que en atención a su oficio **AT/DGA/ 2437 /2019**, mediante el cual refiere haber dado cumplimiento al citado Punto de Acuerdo, me permito hacer de su conocimiento que de conformidad a lo vertido en su oficio, se desprende que no se ha dotado de equipo de entrenamiento al deportivo CEFORMA, motivo por el cual solicito a usted atiende dicho exhorto con carácter de **URGENTE**, debiendo informar de las acciones implementadas para atender dicha solicitud.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN





ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

TLALPAN, CDMX, 05 DE DICIEMBRE DE 2019
AT/DGA/2437/2019

LIC. ANA KAREN MARTÍNEZ SARABIA
SECRETARIA PARTICULAR DE LA
ALCALDESA DE TLALPAN
P R E S E N T E

En atención al oficio número AT/412/2019 recibido el pasado 3 del presente mes y año a las 19:29 hrs., mediante el cual informa un Punto de Acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México en la sesión celebrada con fecha 7 de agosto de 2019, en cual se resolvió lo siguiente:

“Primero. - Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Alcaldesa de Tlalpan Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, a efecto de que entregue a este Congreso un informe pormenorizado del recurso proyectado y ejecutado del fomento de actividades recreativas; así como del mantenimiento, conservación y rehabilitación de espacios deportivos.

Segundo. -Se exhorta de manera atenta y respetuosa a la Alcaldesa de Tlalpan, Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana a, para que gire sus apreciables instrucciones, a fin de que, se dé mantenimiento, preventivo y correctivo y se dote de equipo de entrenamiento al del Deportivo “CEFORMA”.”

Derivado de lo anterior, en lo concerniente al primer punto se informa lo siguiente:

Durante el presente año se ha realizado el mantenimiento preventivo y correctivo a la alberca y la fosa de clavados con base en la NOM 245-SA1-2010 “Requisitos Sanitario y de Calidad del Agua que Deben Cumplir las Albercas” consistentes en:

Especificaciones Técnicas para el mantenimiento preventivo y correctivo de las caldeas y bombas de calor de las instalaciones acuáticas de los deportivos.

Sistema de calentamiento (calderas)

Servicios generales a realizar mensualmente:

- Pruebas del Sistema de seguridad
- Limpieza Exterior
- Tratamiento químico para suavizar el agua
- Revisión del suavizador



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Servicios realizados trimestralmente:

- Inspección física de tanques de almacenamiento de gas.
- Limpieza ajuste electrodo de ignición.
- Limpieza de boquillas y quemadores de piloto.
- Inspección y limpieza del control eléctrico maestro.

Bombas de calor:

Servicio a realizar mensualmente:

- Revisión y limpieza de bornes de controles eléctricos.
- Revisión de la operación del equipo, para detectar vibraciones y/o funcionamiento irregular.
- Revisión de la presión del gas refrigerante.
- Toma de lecturas de voltaje y amperaje del equipo.
- Revisión del drenaje del condensador.
- Revisión de válvulas.

Refacciones que se incluyen en caso de que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.

- Conectores de presión
- Carga de gas refrigerante
- Termostato para el control de la temperatura del motor del ventilador:
- Baleros y bujes
- Fusibles de protección de turbina
- Aspas de turbina
- Embobinado de los devanados del motor eléctrico

Especificaciones técnicas para el mantenimiento preventivo y correctivo relativo al sistema de bombeo y filtrado de las albercas de los deportivos.

Sistema de bombeo a las instalaciones acuáticas deportivas:

Servicio a realizar mensualmente:



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- Realizar mediciones de voltaje y amperaje a plena carga.
- Revisión de válvulas de control.
- Limpieza y revisión del tablero de control automático.

Servicio único a realizar:

- Revisar los devanados, aislantes y armaduras de las maquinas.
- Limpieza con dieléctrico de los devanados.
- Revisión y servicio a impulsores de bombas.
- Servicio de componentes del motor.

Refacciones que se incluyen en caso de que se requieran para el buen funcionamiento del equipo.

- Embobinado de motor
- Devanados de los motores. Sellos mecánicos.
- Empaques.
- Rodamientos. Impulsores. Arrancadores. Fusibles.

Servicio de reparación a red hidráulica

Servicio de reparación menor a tubería del cuarto de maquinas

Sistema de filtrado a las instalaciones acuáticas deportivas:

Servicio a realizar mensualmente:

- Revisión y reposición de arenas faltantes.
- Revisión, servicio y cambio de manómetros.
- Revisión de difusores superiores y limpieza.

Refacciones que se incluyen en caso de que se requieran para el buen funcionamiento del equipo:

- Pintura epóxica
 - Tuba central y colectores
 - Válvula eliminadora de aire
 - Difusores
-



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- Arena sálica
- Manómetros
- Válvulas de mariposa medida necesaria

Servicio de limpieza y desinfección del agua de las albercas. Servicio a realizar diariamente:

Se realizarán lecturas cada cuatro horas del cloro libre, P.H. y temperatura

- Se dosificarán diariamente los productos químicos.
- Filtrado de agua las 24 horas.
- Cepillado, previo retiro de basura con la red.

Servicio a realizar semanalmente:

- Barrido del fondo.
- Revisar el funcionamiento del equipo de bombeo.
- Revisar trampa de pelos y cárcamo de succión (retro lavado de los filtros).
- Limpieza de azulejos de muros perimetrales.
- Limpieza de pasillos perimetrales, rejillas de trincheras, desnatadores.
- Limpieza de placas de absorción.
- Limpieza de cárcamo de succión.
- Limpieza del cuarto de máquinas.
- Limpieza exterior de equipos de bombeo y filtración.
- Revisión y observaciones en bitácora del sistema de bombeo.
- Revisión y observaciones en bitácora del sistema de filtración.
- Revisión y observaciones en bitácora del sistema de dosificación de productos químicos.

Limpieza rutinaria de áreas perimetrales (trampolines, plataformas y áreas de entrenamiento).

Servicio a realizar bimensualmente:

- Análisis bacteriológico de albercas.



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Por lo que hace al punto dos del acuerdo en comento, le informo que:

Durante el año en curso se han realizado mantenimiento preventivo y correctivo a la alberca y fosa como se detalló con antelación y se tiene contemplado dentro del proyecto de presupuesto para el ejercicio 2020 un monto de 15.6 MDP para la conservación y rehabilitación de espacios deportivos de la Alcaldía entre los cuales se encuentra:

- Pintura
- Cambio de lámparas
- Cambio de inmuebles sanitarios
- Mantenimiento a la instalación eléctrica
- Mantenimiento a la instalación hidrosanitaria
- Carpintería
- Pasto sintético

Lo anterior, toda vez que es una prioridad para esta Alcaldía garantizar el acceso de la población tlalpense, a una infraestructura deportiva, recreativa y cultural digna y segura, así como promover la ampliación, cuidado, mejoramiento, recuperación y defensa de los espacios públicos tal como lo establece los Artículos 53 de la Constitución Política de la Ciudad de México y 20 fracciones XVII y XVIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ALEJANDRO MENDOZA MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN